



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Autismo Burgos

Asociación de Padres de Personas con Autismo de Burgos

Misión

"Promover el desarrollo integral de las personas con autismo y potenciar al máximo sus capacidades de desarrollo personal y de participación enriquecedora en la comunidad, favorecer su integración social, defender sus derechos, prestarles una atención global, continuada, flexible y aplicada en entorno menos restrictivo posible, a través de la creación, el desarrollo y la optimización de centros, recursos y actividades adaptadas a las necesidades de las mismas."

Origen

Autismo Burgos fue creada en 1984 por familiares de personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) con el objeto de desarrollar centros y servicios para mejorar la calidad de vida y la defensa de derechos de las personas con autismo.

Año de constitución: 1984

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

Autismo Burgos cuenta con un centro educativo concertado en Burgos donde atiende a niños y jóvenes con TEA. También presta servicios de atención temprana.

Para los adultos con TEA, cuenta con un centro de día, formación ocupacional, integración sociolaboral, atención ambulatoria y programa vacacional. También cuenta con 5 viviendas para cubrir necesidades de alojamiento protegido y ofrece programas de respiro y ocio, así como apoyo a las familias.

La asociación tiene su sede en Burgos y cuenta con delegaciones en Aranda de Duero, Medina de Pomar y Miranda de Ebro.

Beneficiarios 433

Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
Provincia de Burgos

Socios 376

Voluntarios 19

Empleados 135

Gasto 3.766.376 €



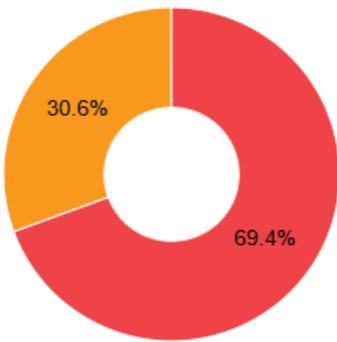
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

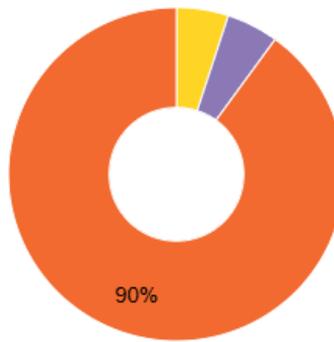
Ingresos 4.029.085 € (2023)



69,4% Financiación pública

30,6% Financiación privada

Gastos 3.766.376 € (2023)



5,0% Administración

5,0% Captación de fondos

90,0% Misión

34,9% Atención en la etapa infantil y juvenil

21,7% Atención en la edad adulta y apoyo ambulatorio

21,1% Vivienda y respiro familiar

8,3% Actividades asociativas

4,0% Proyectos puntuales

Los ingresos provienen en su mayor parte de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Junta de Castilla y León que aportó el 62,8% de los ingresos tanto a través de conciertos de plazas (21,5%) como de subvenciones (41,3%). Por otra parte, las cuotas abonadas por los usuarios por los servicios recibidos suponen el 25,8% de los ingresos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Simona Palacios Antón

Director/a: Concepción Gárate García

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con autismo.

Estructura

Autismo Burgos pertenece a la Federación Autismo Castilla y León y es miembro de Autismo España y Autismo Europa. Por otro lado, ha constituido el centro especial de empleo "Voltéate" y la Fundación Miradas que tiene por objeto la protección jurídica de las personas con TEA y promover y desarrollar la innovación y la investigación. Cabe destacar el proyecto "bbMiradas", que consiste en un sistema de detección del autismo en bebés mediante el uso de la tecnología de «eye tracking» (seguimiento visual).

Contacto

Calle Valdenúñez, 8, 09001, Burgos

947461243

<https://www.autismoburgos.es/>

autismoburgos@autismoburgos.org



NIF: G09041963

Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior, 741

Colabora

Puedes colaborar directamente con Autismo Burgos en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33440

Asociación Autismo Burgos- Asociación de Padres de Personas con Autismo de Burgos, Autismo Burgos ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Autismo Burgos

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover el desarrollo integral de las personas con autismo y potenciar al máximo sus capacidades de desarrollo personal y de participación enriquecedora en la comunidad, favorecer su integración social, defender sus derechos, prestarles una atención global, continuada, flexible y aplicada en entorno menos restrictivo posible, a través de la creación, el desarrollo y la optimización de centros, recursos y actividades adaptadas a las necesidades de las mismas."

Misión estatutaria:

De acuerdo al artículo 4 de los Estatutos establece que "la Asociación, que no persigue fines lucrativos, tiene los siguientes fines:

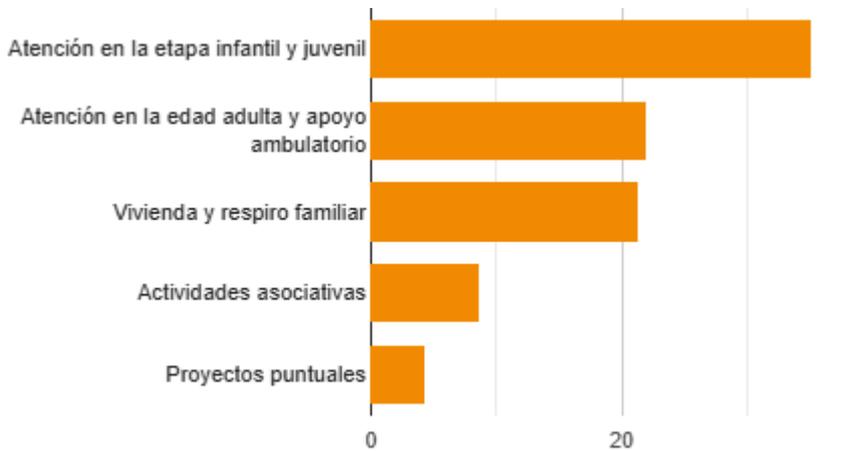
- Mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.
- Defender la dignidad y los derechos de las personas con TEA.
- Apoyar a sus familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con TEA.
- Promover la legislación adecuada que mejore la situación del colectivo.
- Reunir y difundir información general y especializada sobre el TEA."

El artículo 2 de Estatutos establece como ámbito de actuación "la provincia de Burgos".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Autismo Burgos cuenta con una sede social, cinco viviendas y un centro de día en propiedad en la ciudad de Burgos. También cuenta con el Colegio El Alba.

Adicionalmente, la Asociación cuenta con delegaciones en Aranda de Duero, Medina de Pomar y Miranda de Ebro, todas ellas en cesión de uso, donde se ofrece apoyo académico, atención psicosocial integral y habilidades sociales y se realizan actividades de ocio y de difusión y concienciación.

Atención en la etapa infantil y juvenil

34.9% del gasto total

Beneficiarios: 365

La entidad proporciona atención educativa adecuada a la diversidad de necesidades de niños y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) a través del centro concertado "El Alba". En 2023 se prestó atención educativa a 52 alumnos con TEA, y se hicieron 23 valoraciones. Se considera un amplio abanico de opciones de escolarización como la inclusión educativa, la integración a través de aulas estables, la escolarización combinada (centros específicos y centros ordinarios) y la escolarización en un centro específico. En 2023 contaron con 8 unidades educativas (aulas) de niveles de infantil y básica, tras la apertura en septiembre de ese mismo año de una nueva aula en el Colegio María Mediadora.

Por otro lado, se presta una atención temprana a aquellas personas con TEA que no son atendidas diariamente en los centros de la Asociación, pero que precisan apoyos específicos en áreas concretas como habilidades sociales y/o de comunicación, seguimiento y orientación en proceso educativo, así como orientación y apoyo familiar. En este programa de atención temprana se atendieron a 50 menores con TEA.

Además, se ofrece orientación inicial y se atienden consultas de las familias, siendo 240 las consultas atendidas en 2023. En 2023 se implantó un nuevo programa de apoyo psicológico a familias "Familiariza TEA", que comenzó en septiembre, con un total de 8 familias hasta final de año.

Atención en la edad adulta y apoyo ambulatorio

21.7% del gasto total

Beneficiarios: 375

Desde el centro de día se proporciona una formación básica adaptada a las específicas necesidades de las personas adultas, tendentes a conseguir su máximo desarrollo personal y social, promoviendo su autonomía en todos los ámbitos. Además, la entidad impulsa la formación ocupacional y la integración sociolaboral lo más normalizada posible. En 2023 se atendieron a 38 personas adultas con TEA.

Por otro lado, se presta atención ambulatoria específica a las personas con TEA que no son atendidas diariamente en los centros de la entidad, beneficiando en 2023 a 302 personas con TEA.

En 2023, la entidad llevó a cabo un programa vacacional la primera quincena de agosto en el Albergue el Nogal (Soria), en el que participaron 29 beneficiarios del centro de día y del colegio. Además, se ofrece orientación y apoyo psicoemocional a las familias para promover las competencias necesarias para sobrellevar el alto nivel de adaptación familiar que supone convivir con el autismo. En 2023 se atendió a 35 familias.

Vivienda y respiro familiar

21.1% del gasto total

Beneficiarios: 43

La entidad cuenta con cinco viviendas que destina a proporcionar una solución a la necesidad de alojamiento protegido que presentan las personas con autismo. Este servicio ofrece un hogar, programas de respiro y apoyo familiar, acceso a recursos especializados, acogimientos en momentos de crisis y tratamientos específicos. En 2023, el servicio de vivienda atendió a 43 personas.

Actividades asociativas

8.3% del gasto total

Beneficiarios: 1.317

Se trata de actividades relacionadas con labores de asesoramiento y apoyo a familias, sensibilización a la sociedad, etc.

La entidad participó en el Día Mundial de Concienciación sobre Autismo con actividades en Burgos y provincia (primera página del Diario de Burgos, charla sobre la vida de Temple Grandin y colaboración con el CF Real Burgos). Por otro lado, la entidad participó en 20 grupos de trabajo, liderados por Autismo España y Federación Autismo Castilla y León.

Proyectos puntuales

4.0% del gasto total

Beneficiarios: 687

La entidad llevó a cabo actividades de interés general y social como apoyo en materia de comunicación y estructuración para personas con TEA; apoyos a las personas con TEA y sus familias e impulso de la inserción laboral. La entidad sigue desarrollando el programa "Bebé Miradas", desarrollado conjuntamente con la Fundación Miradas, que tiene como objetivo identificar en bebés, a través del seguimiento ocular, las señales que alertan sobre la presencia de un Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y actualmente se lleva a cabo en una sala cedida por el Hospital de Burgos.

Además, la entidad ha participado en proyectos europeos, como HEALTH (liderado por una entidad Serbia) y Pass4Autism (liderado por Autismo Burgos). También ha llevado a cabo el proyecto EDATEA, que se basa en el uso de sensores biométricos para la mejora del estado emocional de las personas con TEA.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	433	Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)
Beneficiarios indirectos	1.299	Familiares de personas con autismo

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Castilla y León
--------	---------	-----------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. De los planes anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.

2. Los responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
- Los proyectos encajarán con los fines y las prioridades establecidas en la estrategia española sobre el autismo.
- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

Criterios de complementariedad:

- Tendrán prioridad aquellos proyectos que permitan o faciliten el acceso de las personas con TEA al mercado laboral, la atención temprana y el envejecimiento.
- Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados.
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

Criterios internos:

- Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone desarrollar las delegaciones en la provincia.
- Se tendrá en cuenta en cada proyecto la perspectiva de género.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los criterios estarán en función del proyecto de que se trate y de la organización más idónea para trabajar en la ejecución del proyecto, teniéndose además en cuenta:

- Que se trate de entidades con las que se compartan intereses.
- Que se trate de entidades asociativas del ámbito del autismo, de la discapacidad, o del tercer sector.
- Instituciones del ámbito local, provincial y regional con implantación en Castilla y León.
- Organizaciones que muestren interés en colaborar para mejorar la situación de las personas con autismo y/o sus familia en cualquier ámbito.
- Organizaciones con las que se firme un acuerdo de colaboración en la que figuren los términos, la duración y las obligaciones de las partes.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una planificación estratégica 2023-2026 y una planificación anual. Tanto el plan estratégico como el plan de 2025 prevén la construcción de un nuevo servicio de vivienda.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad liquida anualmente su planificación. En 2023 no se han producido desviaciones significativas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Cada año, en el mes de septiembre u octubre, se lleva a cabo una reunión con las familias de los usuarios con el fin de elaborar el “Plan de Intervención de desarrollo individual”. En el mismo se consensuan las áreas y objetivos que se van a trabajar en los meses siguientes con los distintos profesionales implicados.

Cada área u objetivo es evaluado en el documento “Informe de evaluación final del usuario”, que es presentado a la familia en la siguiente reunión. Periódicamente se recoge la satisfacción de las familias con los centros /servicios mediante una encuesta anónima.

Los profesionales de cada centro/servicio se reúnen una vez a la semana. De cada reunión se redacta un acta cuyo seguimiento corre a cargo de la persona responsable del mismo.

Cada centro y/o servicio dispone de un “Plan General” que detalla las áreas de intervención, los talleres /actividades, su organización, horario, recursos, etc. Una vez al año se evalúa este plan en el documento “Memoria anual del centro/servicio”.

El Equipo Directivo se reúne periódicamente, al menos una o dos veces al mes para evaluar y valorar las actividades de la organización y sus beneficiarios.

A final de año se realiza una evaluación anual para medir el grado de consecución de los objetivos previstos y analizar los resultados alcanzados conforme al Plan anual y se elabora una Memoria anual que se somete a la aprobación de la Asamblea General de socios.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora un DAFO y reflexiona sobre el impacto de sus actividades. Entre las conclusiones, cabe destacar como amenaza la dependencia económica de subvenciones, mientras que como fortaleza destaca la cooperación entre familias y profesionales en el diseño y dirección de la entidad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	396	174
Socios numerarios	174	Sí
Socios colaboradores	222	No

Junta Directiva: 7 miembros (2025)

Simona Palacios Antón	Presidenta	Román Barroso López	Vocal
Martín Nieto Maestre	Secretario	Alberto Montes Alonso	Vocal
Pilar Zorrilla Alba	Tesorero	Rosa Rosselló Muro	Vocal
Sonia Arnaiz Sebastián	Vocal		

Tres de los miembros del órgano de gobierno forman parte también del órgano de gobierno de una de las entidades vinculadas.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	3

La presidenta, que participó en la constitución de la entidad, y dos vocales forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	83,4 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la Asociación ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

“1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del/la Presidente/a de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En caso de referirse el conflicto de interés al Presidente/a será el Vicepresidente/a la persona a quien se deba informar.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de la junta directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada.

Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de la junta directiva:

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. El/la presidente/a podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés. Anualmente el órgano de gobierno deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. realizados en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la entidad en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

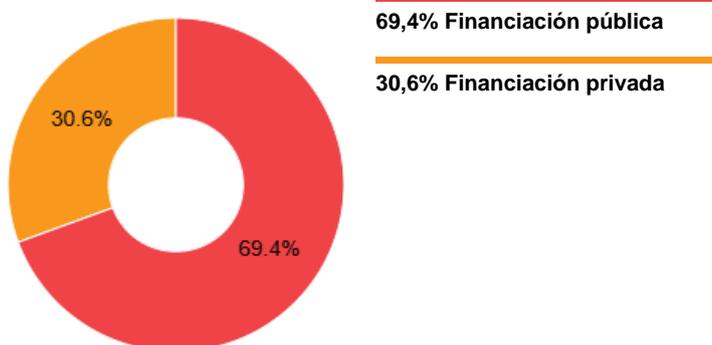
3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo”.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 4.029.085 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	4.029.085 €	3.554.910 €	3.299.818 €
Ingresos públicos	69,4 %	2.797.516 €	2.569.495 €	2.398.779 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,6 %	25.743 €	51.394 €	64.219 €
Administración Central	2,0 %	78.606 €	77.558 €	67.554 €
Administraciones autonómicas y locales	66,8 %	2.693.167 €	2.440.543 €	2.267.007 €
Ingresos privados	30,6 %	1.231.569 €	985.416 €	901.039 €
Cuotas de socios	0,3 %	11.490 €	11.150 €	10.080 €
Cuotas de usuarios	26,1 %	1.051.019 €	866.479 €	775.960 €
Aportaciones de personas físicas	0,9 %	36.640 €	19.657 €	7.747 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,2 %	88.524 €	78.254 €	85.832 €
Prestación de servicios y ventas	0,9 %	34.979 €	9.687 €	15.135 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	8.918 €	189 €	6.285 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: se incluyen los ingresos provenientes del Fondo Social Europeo para la ejecución de proyectos europeos.
- Administración Central: en esta partida se incluyen la subvención de capital del Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad (57.495€ en 2022 y 57.482€ en 2023), así como subvenciones de menor importe de la Fundación Tripartita, el IMSERSO, etc.
- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos provienen principalmente de la Junta de Castilla y León (2.276.288€ en 2022 y 2.529.376€ en 2023) y del Ayuntamiento de Burgos (142.708€ en 2022 y 142.759€ en 2023). Entre la financiación proveniente de la Junta de Castilla y León se incluye el contrato de plazas del centro de día (910.015€ en 2022 y 946.330€ en 2023) y del colegio El Alba (642.007€ en 2022 y 716.700€ en 2023), este último también cubre los costes de personal del centro mediante pago delegado. La subida de 2023 de ambos contratos se debe a un incremento de precios de las plazas del centro de día, así como a un aumento de plazas en el Colegio del Alba y al incremento de salarios de pago delegado.
- Cuotas de usuarios: la subida en el período se debe al crecimiento de los usuarios atendidos (367 en 2021, 387 en 2022 y 433 en 2023).
- Entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2023 fueron Fundación Banco Santander (29.515€), Fundación ONCE (11.517€) y Fundación Telefónica (9.034€).

- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos de la formación impartida a entidades y la venta de los productos realizados en el centro de día por los usuarios de la Asociación, así como la prestación de servicios de campus virtual a Fundación Miradas (15.008€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	69,4 %	72,3 %
Ingresos privados	30,6 %	27,7 %
Máximo financiador		
Junta de Castilla y León	62,8 %	
Junta de Castilla y León		64,0 %

La Asociación recibe financiación de la Junta de Castilla y León para la ejecución de sus programas tanto a través de subvenciones como de contratos de plazas del centro de día y vivienda así como para el centro concertado "El Alba".

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

Respetar los derechos humanos, respetar las normas internacionales de trabajo, ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

Respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad, que sean socialmente responsables, que contraten a personas con TEA, etc.

3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras:

Que estén incurso en procedimientos penales (delitos fiscales o blanqueo de capitales), empresas de armamento, empresas tabaqueras, de apuestas o juego, que no cumplan con la ley de transparencia, etc.

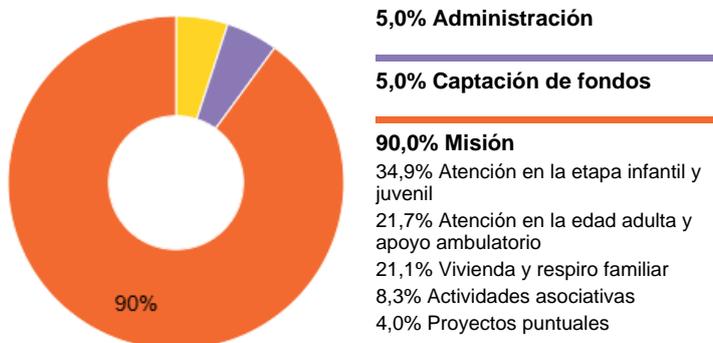
Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en Convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Se cumplirá con lo previsto en la Ley de Blanqueo de Capitales.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.766.376 € (2023)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.715 €	140 €	1.575 €
Lotería	8.500 €	0 €	8.500 €
	Beneficio obtenido por la venta de lotería		
Rifa solidaria	1.116 €	40 €	1.076 €

Además, el festival Sonorama Ribera donó parte de su recaudación a la Asociación (1.750€) y se hizo una olla ferroviaria en Riocerezo a beneficio de la entidad (1.250€).

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, y lleva a cabo una contabilidad analítica para el seguimiento de los mismos. Al registrar contablemente se asigna un código a cada documento de gasto y de ingreso, y esto les permite controlar la ejecución de todos los fondos que recibe la entidad tanto de donantes públicos como privados. Además, les permite obtener datos en cualquier instante de cualquier gasto e ingreso de la entidad y del estado de ejecución, así como su balance económico específico.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

"1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área, servicio o proyecto de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de contabilidad o gerencia.

2. Solicitud de diferentes ofertas.

3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad, haciendo una valoración entre la relación calidad – precio.

4. Aprobación de la compra:

- Para gastos de importe menor a 300 € el responsable de la autorización de la compra es el responsable de centro, proyecto o servicio.

- Para gastos entre 301 € y 1.000 € el responsable de la autorización de la compra es Contabilidad con el visto bueno de Gerencia.

- Sí el importe es superior a 1.001 € es necesario además el visto bueno del Tesorero/a de la Junta Directiva.

5. El responsable del área, servicio o proyecto se encargará de efectuar el gasto, así como del control de recepción y calidad del producto o servicio."

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

"Según lo dispuesto en el proceso de calidad, para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de proveedores aprobados (que se revisará anualmente) a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra.

Anualmente se realizará una evaluación de los proveedores en base a las incidencias que hayan podido surgir.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, Asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Criterios técnicos:

- Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan.

- Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la ONG.

2. Criterios económicos:

- Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.

3. Criterios sociales:

- Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).

- Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, empresas dependientes de otras entidades que cofinancien nuestros proyectos, sostenibles, de comercio justo, etc."

Para compras superiores a 1.000€ se requerirá la firma de la Tesorera de la Junta Directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el proceso de calidad."

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	4.029.084 €	3.623.018 €	406.066 €	11,2 %
Gastos	3.766.376 €	3.623.018 €	143.357 €	4,0 %
Resultado	262.708 €	0 €		

El aumento de los ingresos conseguidos en 2023 respecto a los presupuestados se debe principalmente a incremento de cuotas por aumento de usuarios, así como a subvenciones y donaciones no previstas y al aumento de los contratos de plazas del centro de día y del centro educativo.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	4.258.895 €	4.258.895 €	0 €

La subida del presupuesto de 2024 se debe a un crecimiento en el número de usuarios, por lo que se prevé el aumento de ingresos por cuotas de usuarios, y trabajadores.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 35,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 17,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	690.926 €	100 %
Deuda a corto plazo	690.926 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones	355.639 €	51,5 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	121.062 €	17,5 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	105.411 €	15,3 %
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	38.457 €	5,6 %

Acreeedores varios	30.193 €	4,4 %
Fianzas	29.260 €	4,2 %
Anticipos de clientes	4.919 €	0,7 %
Deudas con entidades de crédito	4.849 €	0,7 %
Cuenta corriente con entidades vinculadas	1.136 €	0,1 %

En 2023 la entidad contaba con 347.202€ de provisiones a corto plazo para adquisiciones de inmovilizado material y reformas.

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 2,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	2.394.861 €
Disponible	1.873.219 €
Tesorería	1.181.741 €
Inversiones financieras a corto plazo	691.478 €
Realizable	521.642 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	329.426 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	100.411 €
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	76.797 €
Deudores varios	15.008 €

Además, la Asociación cuenta con 3.598.931€ de subvenciones, principalmente de capital, pendientes de imputar a resultados.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	262.709 €	6,5 %
2022	41.552 €	1,2 %
2021	212.637 €	6,4 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.878.545 €
Ratio de recursos disponibles: 44,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	696.804 €	100 %	10,6 %
Inversiones a corto plazo	691.478 €	99,2 %	10,5 %
Fondos monetarios (incluye letras del tesoro)	533.918 €	76,6 %	8,1 %
Activos monetarios	150.000 €	21,5 %	2,3 %
Fianzas	7.560 €	1,1 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	5.326 €	0,8 %	0,1 %
Participación en el capital de la vinculada Voltéate S.L.	3.000 €	0,4 %	0,1 %
Fianzas	1.326 €	0,2 %	
Préstamo otorgado a la entidad vinculada Voltéate S.L.	1.000 €	0,2 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Autismo Burgos cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Voltéate SL

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	En 2019 la Asociación creó el Centro Especial de Empleo "Voltéate S.L." con la finalidad de generar rentabilidad y empleo para personas con discapacidad. Las actividades que se desarrollan en el centro son: venta de material de oficina, digitalización, y destrucción de documentos.	
Misión	Generar rentabilidad y empleo para personas con discapacidad. La entidad cuenta con dos empleados con discapacidad.	
Órgano de gobierno	Una vocal de la Junta Directiva de Autismo Burgos forma parte del consejo de administración del CEE, formado por 4 personas	
Fondos Propios	28.029 €	
Ingresos	160.578 €	
Resultado	7.969 €	
Transacciones	19.089 €	Gasto Autismo Burgos: compra de material de oficina al CEE
	9.014 €	Gasto Autismo Burgos: compra de productos artesanales al CEE

Deudas o créditos	1.000 €	Saldo a favor de Autismo Burgos: préstamo para financiar la actividad del CEE pendiente de pago
--------------------------	---------	---

Fundación Miradas

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	Creada en 2013 por Autismo Burgos, con el objetivo de intervenir específicamente de forma temprana el autismo y así minimizar el impacto que el este genera en el desarrollo de los más pequeños.	
Misión	Promover la protección jurídica de las personas con TEA , así como promover y desarrollar la innovación y la investigación en autismo. El proyecto "bbMiradas" es uno de los programas innovadores que desarrolla y extiende a otros lugares de España, pionero por sus aportaciones en la detección y tratamiento del autismo. Consiste en aplicar el conocimiento derivado de las investigaciones más recientes para implantar, en Burgos, un sistema de detección del autismo en bebés mediante el uso de la tecnología de «eye tracking» (seguimiento visual). En 2023 atendió a 2.602 personas.	
Órgano de gobierno	La presidenta y el secretario de la Junta Directiva de Autismo Burgos forman parte del Patronato de la Fundación, formada por 5 personas	
Fondos Propios	85.489 €	
Ingresos	252.913 €	
Resultado	17.305 €	
Transacciones	15.008 €	Ingreso Autismo Burgos: prestación de servicios de campus virtual a Fundación Miradas
	9.121 €	Gasto Autismo Burgos: donación a Fundación Miradas

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Autismo Burgos](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[LinkedIn](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines anual

Email sobre eventos y actividades e información diversa de la entidad

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 19

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

- Formación inicial sobre los fundamentos de los Trastornos del Espectro Autista, así como formación básica sobre los servicios, funcionamiento, Reglamento de Régimen Interno, objetivos de trabajo, metodologías, y los principios y pautas de intervención que se desarrollan en los centros y/o servicios.

- Formación continua en el servicio a realizar el voluntariado sobre las actividades y características específicas tanto del servicio como de las tareas a realizar.

- Visita guiada a los centros de la Asociación.

- Integración de la persona voluntaria en los recursos de formación interna de Autismo Burgos.

Por otra parte, el voluntariado europeo asiste al poco tiempo de incorporarse a un curso de una semana organizado por el Servicio de Voluntariado Europeo.

Asimismo, los voluntarios tienen a su disposición los medios con los que cuenta la Asociación como pueden ser la biblioteca del Centro de día, el trabajo en red con la Plataforma del Voluntariado de Burgos, etc.

Con lo que respecta al seguimiento y evaluación de los voluntarios, a cada voluntario se le asigna un tutor, se establecen reuniones semanales de los profesionales de los centros de la Asociación donde se evalúa la trayectoria de los voluntarios, se realizan encuestas de satisfacción y se llevan a cabo reuniones semanales a las que tienen acceso las personas en prácticas y los voluntarios donde se informa de las noticias más relevantes.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y DE EFECTIVO

1. Donaciones en efectivo.

Autismo Burgos cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Para ello:

- El dinero recibido en metálico se registra en contabilidad, bien a través de ingreso en banco o ingreso en caja efectivo de la entidad (de forma “casi inmediata”).
- Se garantiza a través de registros contables su entrada en la entidad y destino concreto del mismo a través de la realización de una contabilidad analítica designando un fin concreto a cada ingreso que recibe la entidad. Cuando se recauden fondos a través de la celebración de eventos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo y resulte imposible identificar a los donantes, se atenderá a un criterio de racionalidad, en el sentido de que el importe recaudado por el evento no puede superar el de participantes de un modo que resulte inexplicable.

2. Identificación de donantes anónimos.

Cuando se reciban donaciones en efectivo por importe superior a 100€, se pondrán en marcha mecanismos de identificación del donante.

Conforme a lo dispuesto en la Ley para la prevención del Blanqueo de capitales y su Reglamento (art 42) Autismo Burgos identifica a los donantes que aportan más de 100€ (bien sea en efectivo o por transferencia bancaria). Se pondrá en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de fondos necesidad de identificar las donaciones anónimas de importe superior a 100€.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Autismo Burgos lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2023 fueron auditadas por Arnaiz-Ayala Auditores Asociados S.L.P., sin salvedades. Fueron depositadas por el Registro de Asociaciones de Castilla y León con fecha 25 de noviembre de 2024.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	6.611.207 €	6.293.282 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.216.346 €	4.197.298 €
Inmovilizado intangible	7.142 €	4.124 €
Inmovilizado material	4.203.878 €	4.181.848 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4.000 €	10.000 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.326 €	1.326 €
ACTIVO CORRIENTE	2.394.861 €	2.095.984 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	100.411 €	94.547 €
Deudores Comerciales	421.231 €	414.379 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	691.478 €	210.253 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.181.741 €	1.376.805 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.611.208 €	6.293.282 €
PATRIMONIO NETO	5.573.080 €	5.188.557 €
Fondos propios	1.974.148 €	1.542.057 €
Dotación fundacional/fondo social	320.824 €	321.020 €
Reservas	1.390.616 €	1.179.485 €
Resultado del periodo	262.709 €	41.552 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.598.931 €	3.646.500 €
PASIVO NO CORRIENTE		4.849 €
Deuda total a largo plazo		4.849 €
Deudas a largo plazo		4.849 €
PASIVO CORRIENTE	1.038.128 €	1.099.876 €
Provisiones a corto plazo	347.202 €	489.937 €
Deuda total a corto plazo	690.926 €	609.938 €
Deuda a corto plazo	73.703 €	20.685 €
Deuda transformable en subvenciones	355.639 €	286.488 €
Beneficiarios acreedores		9.121 €
Acreedores comerciales	261.585 €	293.645 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.824.008 €	3.389.666 €
Ayudas monetarias y otros	-9.563 €	-10.156 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-528 €	-876 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		9.687 €
Aprovisionamientos	-544 €	-159.641 €
Otros ingresos explotación	36.084 €	432 €
Gastos de personal	-3.107.214 €	-2.856.710 €
Otros gastos de explotación	-454.950 €	-294.404 €
Amortización del inmovilizado	-192.143 €	-184.687 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	160.074 €	154.937 €
Otros ingresos/gastos	-920 €	-5.776 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	254.304 €	42.471 €
Ingresos financieros		189 €
Gastos financieros	-513 €	-1.108 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	8.918 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	8.405 €	-919 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	262.709 €	41.552 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	-48.780 €	-74.844 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	1.211 €	1.140 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-47.569 €	-73.704 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	384.719 €	85.925 €

Autismo Burgos

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Agosto de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

